

INFORME DE ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO 2010



Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Departamento de Investigación e Información

M^a Ángeles de Vicente Abad, Marta Zimmermann Verdejo, M^a Victoria de la Orden Rivera
Octubre 2010

NIPO: 792-11-055-X

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Introducción	3
Resultados	5
1. Descriptivo general.....	5
2. Descriptivo por variable de persona	5
3. Descriptivos por variable de tiempo	9
4. Descriptivos por variable de lugar	13
5. Descriptivos por variable de gravedad/impacto	14
6. Índices de incidencia.....	16

Introducción

Desde el año 2007, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo estudia con detalle los accidentes de trabajo que también son accidentes de tráfico ⁽¹⁾ ⁽²⁾ ⁽³⁾. El informe de *Accidentes de trabajo-tráfico durante el año 2010* nace con la intención de mantener una continuidad en el conocimiento de este tipo de accidentes de trabajo. En este documento se analizan los datos de accidentes de trabajo-tráfico notificados en el año 2010.

En 2010 se produjeron 645.964 accidentes de trabajo con baja ⁽⁴⁾. De ellos 76.441 (11,8%) sucedieron al ir y volver del trabajo, lo que se denomina accidentes *in itinere*. El resto, 569.523 (88,2%), sucedieron durante la jornada laboral, tanto en el centro habitual, como en otro centro, como durante un desplazamiento.

Por otro lado, de los casi seiscientos cincuenta mil accidentes de trabajo, un 10,1% fueron accidentes de tráfico, tanto en jornada de trabajo como al ir o volver de él. En cifras absolutas este porcentaje se traduce en 65.446 casos notificados.

Otro dato que sirve para centrar la cuestión es el resultado de muerte en los accidentes de trabajo. En el año 2010 se produjeron 757 accidentes laborales mortales. De ellos 569 sucedieron durante la jornada de trabajo, y 188 *in itinere*. El 17,4% de los accidentes de trabajo mortales durante la jornada laboral fueron accidentes de tráfico (en números absolutos: 99 accidentes). Y el 87,8% de los accidentes de trabajo mortales al ir y volver del trabajo fueron accidentes de tráfico, en concreto 165 accidentes.

El objetivo de este estudio descriptivo es conocer cuáles son las características de los accidentes de trabajo que son, a su vez, accidentes de tráfico con el fin de lograr esclarecer la existencia de parámetros comunes que ayuden a avanzar en su prevención.

Para la realización de este estudio descriptivo se han explotado los datos de los ficheros informatizados de los partes de declaración de accidente de trabajo del Ministerio de Trabajo e Inmigración que fueron notificados durante el año 2010 ⁽⁵⁾.

Las variables estudiadas en este análisis descriptivo incluyen: lugar del accidente, sexo, edad, nacionalidad, ocupación del trabajador (CNO 94), hora del día, día de la semana, mes del accidente, lugar, agente involucrado, sector económico de la empresa, sección y división de actividad (CNAE 09), gravedad y multiplicidad de lesionados.

En el informe de este año se ha querido conocer con profundidad cuales son las diferencias y similitudes del accidente de trabajo tráfico en comparación con el accidente laboral que no es de tráfico. De manera que, en un primer momento, se analiza cómo se comporta el accidente laboral que también es de tráfico en cuanto a las características del lesionado y del siniestro en sí y, en paralelo, el accidente laboral que no es un tráfico en las mismas variables. Y, en segundo lugar, el informe se centra en el estudio, mediante índices de incidencia, de los accidentes laborales de tráfico y el total de accidentes de trabajo distribuidos por la actividad económica de la empresa y lugar de trabajo. En el cálculo de los índices de incidencia desagregados por división de actividad de la empresa se ha utilizado como denominador la población afiliada con contingencia cubierta del año 2010 ⁽⁶⁾.

Resultados

1. Descriptivo general

En el año 2010 se notificaron 645.964 accidentes de trabajo, incluyendo accidentes en jornada de trabajo (en el centro habitual, en otro centro y en desplazamiento durante la jornada) e *in itinere* (al ir y volver del trabajo). 65.446 de los siniestros eran también accidentes laborales de tráfico (ALT). Esto representa un 10,1% de accidentes respecto al total.

Tabla 1
Distribución de accidentes de trabajo, por tráfico. Año 2010

	Frecuencia	%
Tráfico	65.446	10,1
No tráfico	580.518	89,9
Total	645.964	100,0

En los accidentes laborales de tráfico se observa que una gran mayoría, el 71,6%, se produjeron al ir y volver del trabajo. Los siniestros producidos durante el desplazamiento del trabajador en la jornada de trabajo ocuparon el segundo lugar con un 23,7%. Menos del 5% de los ALT sucedieron en un centro de trabajo.

Tabla 2
Distribución de accidentes laborales de tráfico, por lugar del accidente. Año 2010

	Frecuencia	%
En centro habitual	2.769	4,2
En desplazamiento	15.485	23,7
Al ir o volver del trabajo	46.869	71,6
En otro centro	323	,5
Total	65.446	100,0

2. Descriptivo por variable de persona

La distribución por **sexo** del trabajador difiere entre los accidentes laborales de tráfico y los que no fueron de tráfico. Incluso cuando se observa una mayoría de siniestros en varones en ambos casos, los ALT mantienen una distribución más similar a la de la población afiliada con contingencia de AT cubierta por sexo. En cambio el accidente de trabajo que no es accidente de tráfico es mayoritariamente masculino en un 70,7% y minoritariamente femenino en un 29,3% de los casos.

Tabla 3
Distribución de accidentes laborales de tráfico y resto, por sexo del trabajador. Año
2010

		Tráfico	No tráfico	Total
Sexo	Varón	38.695	410.184	448.879
		59,1%	70,7%	69,5%
	Mujer	26.751	170.334	197.085
		40,9%	29,3%	30,5%
Total		65.446	580.518	645.964
		100,0%	100,0%	100,0%

El accidentado laboralmente por tráfico es más joven que el que no está involucrado en un accidente de tráfico. En concreto, la franja de **edad** entre 16 y 35 años acumula un 56,7% del total de ALT, mientras que el no tráfico agrupa un 41,8%. De manera que visualmente la línea correspondiente a los accidentes laborales de tráfico quedaría desplazada hacia la izquierda donde se representan los trabajadores más jóvenes, presentando un perfil diferente a la de los accidentes que no son tráfico.

Tabla 4
Distribución de accidentes laborales de tráfico y resto, por edad del trabajador. Año
2010

		Tráfico	No tráfico	Total
Edad en intervalos	De 16 a 25 años	11.558	66.584	78.142
		17,7%	11,5%	12,1%
	De 26 a 35 años	25.517	175.875	201.392
		39,0%	30,3%	31,2%
	De 36 a 45 años	16.904	167.230	184.134
		25,8%	28,8%	28,5%
	De 46 a 55 años	8.796	122.826	131.622
		13,4%	21,2%	20,4%
	De 56 a 65 años	2.634	47.505	50.139
		4,0%	8,2%	7,8%
	> de 65 años	36	498	534
		,1%	,1%	,1%
	No consta	1	0	1
		,0%	,0%	,0%
Total		65.446	580.518	645.964
		100,0%	100,0%	100,0%

En cuanto a la **nacionalidad** del accidentado laboralmente en un tráfico se observa que las notificaciones son mayoritariamente de españoles. Un perfil similar se presenta en el accidente de trabajo que no es accidente de tráfico. El mercado de trabajo presenta un mayor porcentaje, igualmente, de españoles que de extranjeros.

Tabla 5

Distribución de accidentes laborales de tráfico y resto, por nacionalidad del trabajador.
Año 2010

	Tráfico	No tráfico	Total
Nacionalidad española	60.160 91,9%	511.079 88,0%	571.239 88,4%
Nacionalidad extranjera	5.272 8,1%	69.355 11,9%	74.627 11,6%
No consta	14 ,0%	84 ,0%	98 ,0%
Total	65.446 100,0%	580.518 100,0%	645.964 100,0%

Otra de las variables que se recogen en el parte de accidentes de trabajo es la **ocupación** del trabajador que se ha accidentado. Los trabajadores que más se accidentaron porcentualmente en accidentes viales fueron los administrativos en un 14,6% de los casos. En segundo lugar se encuentran los trabajadores de restauración y servicios personales (10,1%), y en tercer y cuarto lugar aparecen, con un 9,6%, los técnicos y profesionales de apoyo y los conductores profesionales y operarios de maquinaria móvil. Este perfil no es el mismo que el de accidente laboral no tráfico. Entre los no tráfico los más afectados fueron los peones (16,3%) y los trabajadores cualificados de la construcción (13,0%). De manera que el perfil profesional es muy diferente en ambos tipos de accidentes laborales.

Tabla 6

Distribución de accidentes laborales de tráfico y resto, por ocupación del trabajador.

Año 2010

		Tráfico	No tráfico	Total
Ocupación	Dirección. Gerencia	743	2.727	3.470
		1,1%	,5%	,5%
	Profesionales 2º-3º ciclo universitario	2.325	5.544	7.869
		3,6%	1,0%	1,2%
	Profesionales 1er ciclo universitario	2.198	6.978	9.176
		3,4%	1,2%	1,4%
	Técnicos y profesionales de apoyo	6.300	20.755	27.055
		9,6%	3,6%	4,2%
	Administrativos	9.571	24.629	34.200
		14,6%	4,2%	5,3%
	Trab. restauración y serv. personales	6.617	62.177	68.794
		10,1%	10,7%	10,6%
	Trab. servicios de seguridad	2.953	13.595	16.548
		4,5%	2,3%	2,6%
	Dependientes de comercio	4.934	31.137	36.071
		7,5%	5,4%	5,6%
	Trab. cualif. de agricultura y pesca	596	16.456	17.052
		,9%	2,8%	2,6%
	Trab. cualif. de construcción	3.608	75.637	79.245
		5,5%	13,0%	12,3%
	Trab. cualif. de extractivas, metal., y const. maq.	2.910	52.831	55.741
		4,4%	9,1%	8,6%
	Trab. cualif. de artes gráf., textil, alimentación	1.718	28.590	30.308
		2,6%	4,9%	4,7%
	Oper. de instalaciones indus. y maquinaria fija	2.819	46.452	49.271
		4,3%	8,0%	7,6%
	Conductores y operarios maquinaria móvil	6.281	33.752	40.033
		9,6%	5,8%	6,2%
	Trab. no cualif. de servicios	5.767	63.723	69.490
		8,8%	11,0%	10,8%
	Peones	5.964	94.461	100.425
		9,1%	16,3%	15,5%
	No consta	142	1.074	1.216
		,2%	,2%	,2%
Total		65.446	580.518	645.964
		100,0%	100,0%	100,0%

3. Descriptivos por variable de tiempo

Otras características que se pueden analizar en los ALT y los no tráficos son las relacionadas con el momento en que se produjeron: la hora del día, el día de la semana, y el mes del accidente.

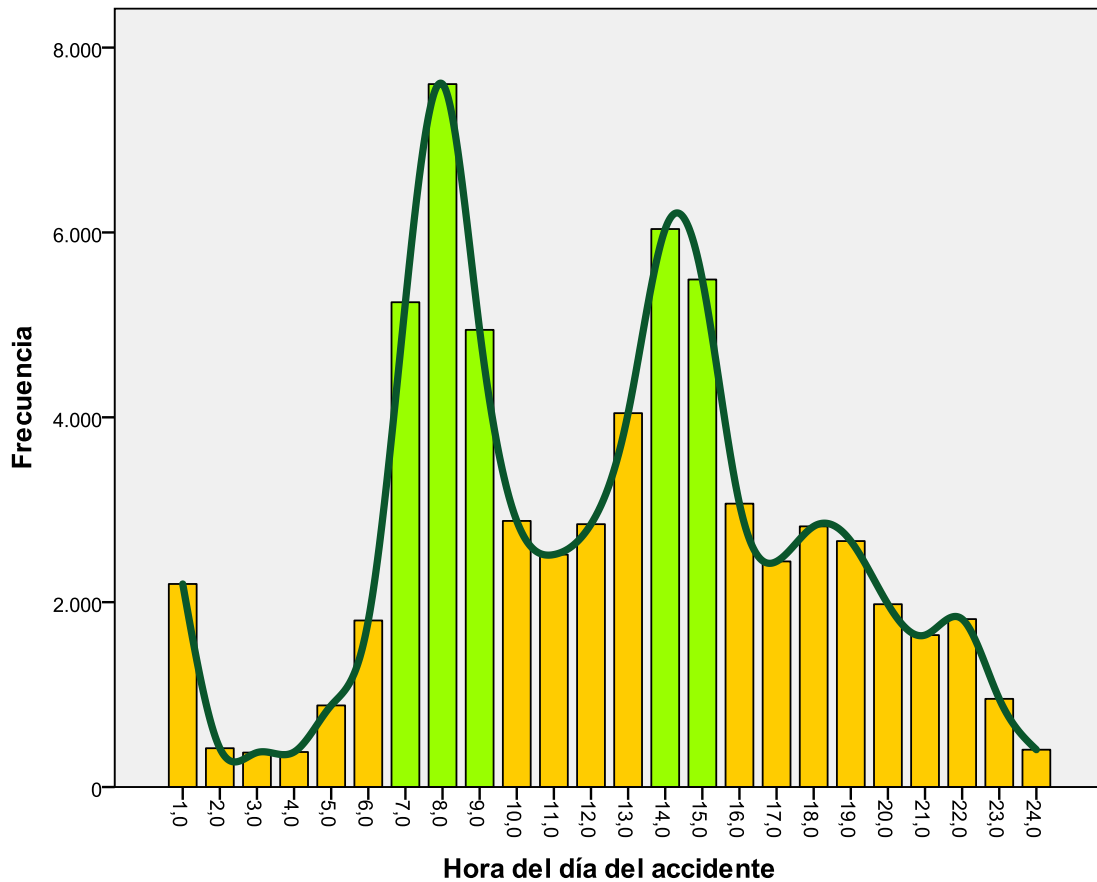
La distribución temporal a lo largo del día de los ALT guarda cierta lógica con la entrada y salida del centro de trabajo. Son en estas horas del día cuando la frecuencia de accidentes de trabajo-tráfico es mayor. De manera que se producen dos picos agudos entre las 7 y las 9 de la mañana y al mediodía: entre las 14 y 15 horas. Estos dos momentos del día suman casi la mitad de los accidentes laborales viales del día. En el caso de los siniestros laborales no relacionados con el tráfico, el perfil es el opuesto. En estas dos franjas de 7 a 9 de la mañana y 2 a 3 de la tarde se agrupa un 25,5%, frente al 44,8% de los ALT.

Tabla 7
Distribución de accidentes laborales de tráfico y resto, por hora del día. Año 2010

		Tráfico	No tráfico	Total
Hora del día del accidente	1	2.197 3,4%	10.814 1,9%	13.011 2,0%
	2	420 ,6%	6.769 1,2%	7.189 1,1%
	3	373 ,6%	6.283 1,1%	6.656 1,0%
	4	379 ,6%	5.726 1,0%	6.105 ,9%
	5	883 1,3%	5.050 ,9%	5.933 ,9%
	6	1.802 2,8%	7.519 1,3%	9.321 1,4%
	7	5.245 8,0%	15.186 2,6%	20.431 3,2%
	8	7.605 11,6%	35.831 6,2%	43.436 6,7%
	9	4.946 7,6%	50.883 8,8%	55.829 8,6%
	10	2.879 4,4%	74.018 12,8%	76.897 11,9%
	11	2.515 3,8%	66.474 11,5%	68.989 10,7%
	12	2.844 4,3%	71.115 12,3%	73.959 11,4%
	13	4.045 6,2%	36.856 6,3%	40.901 6,3%
	14	6.037 9,2%	23.425 4,0%	29.462 4,6%
	15	5.491 8,4%	22.634 3,9%	28.125 4,4%
	16	3.066 4,7%	31.365 5,4%	34.431 5,3%
	17	2.441 3,7%	33.403 5,8%	35.844 5,5%
	18	2.820 4,3%	26.130 4,5%	28.950 4,5%
	19	2.661 4,1%	15.616 2,7%	18.277 2,8%
	20	1.978 3,0%	11.612 2,0%	13.590 2,1%
	21	1.644 2,5%	8.558 1,5%	10.202 1,6%
	22	1.817 2,8%	6.394 1,1%	8.211 1,3%
	23	954 1,5%	5.405 ,9%	6.359 1,0%
	24	404 ,6%	3.452 ,6%	3.856 ,6%
Total		65.446 100,0%	580.518 100,0%	645.964 100,0%

Figura 1

Distribución de accidentes laborales de tráfico, por hora del día. Año 2010



Otro de los momentos temporales a estudiar dentro del ALT es el **día de la semana**. Los días lectivos de lunes a viernes agrupan un 90,8% de los accidentes laborales viales, frente al 9,2% de sábados y domingos. De lunes a viernes el porcentaje se encuentra comprendido entre el 19,4% de los lunes y el 17% de los viernes. En el caso de los accidentes de trabajo que no son siniestros de tráfico, también se acumulan de forma mayoritaria de lunes a viernes, siendo la frecuencia durante el fin de semana mucho menor. La diferencia más evidente, quizás, se presente en el primer día de la semana en el que se concentra un 22,5% de todos los accidentes laborales no tráfico.

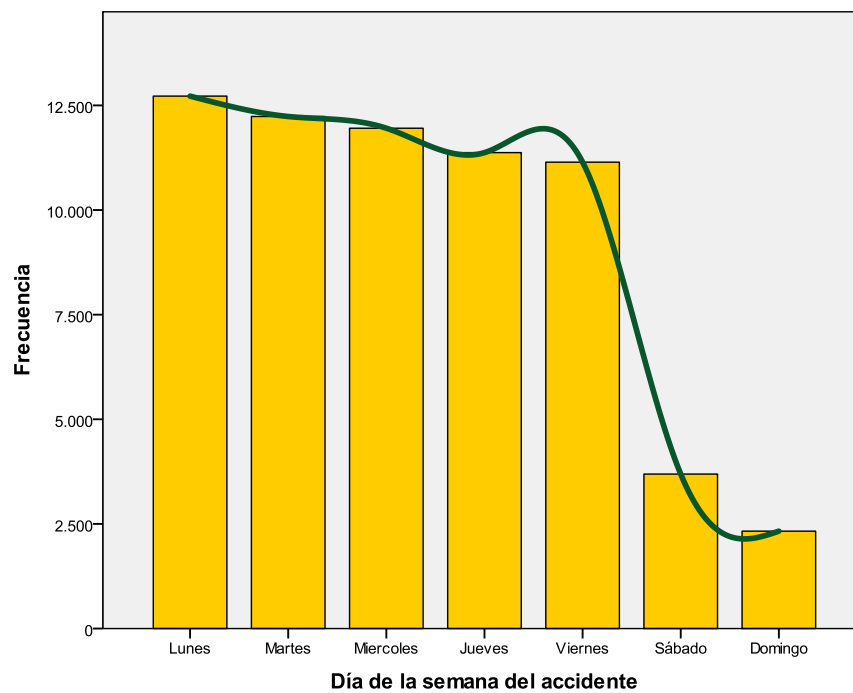
Tabla 8

Distribución de accidentes laborales de tráfico y resto, por día de la semana. Año 2010

		Tráfico	No tráfico	Total
Día de la semana del accidente	Lunes	12.722	130.727	143.449
		19,4%	22,5%	22,2%
Martes	Martes	12.235	110.704	122.939
		18,7%	19,1%	19,0%
Miércoles	Miércoles	11.955	103.321	115.276
		18,3%	17,8%	17,8%
Jueves	Jueves	11.372	97.307	108.679
		17,4%	16,8%	16,8%
Viernes	Viernes	11.144	88.706	99.850
		17,0%	15,3%	15,5%
Sábado	Sábado	3.691	31.561	35.252
		5,6%	5,4%	5,5%
Domingo	Domingo	2.327	18.192	20.519
		3,6%	3,1%	3,2%
Total		65.446	580.518	645.964
		100,0%	100,0%	100,0%

Figura 2

Distribución de accidentes laborales de tráfico, por día de la semana. Año 2010



Los ALT se distribuyen a lo largo de los **meses del año** de manera relativamente homogénea. Existen dos meses en que esa homogeneidad se rompe ligeramente, siendo el mes de noviembre del 2010, el mes en el que se produjeron más notificaciones de ALT (9,8%) y agosto el mes con menor número de notificaciones (6,3%). Al comparar esta distribución con la del accidente laboral no tráfico se observa una uniformidad relativa a lo largo de los meses, excepto al final del año donde decaen las notificaciones de este tipo de accidente no tráfico hasta un 6,4%.

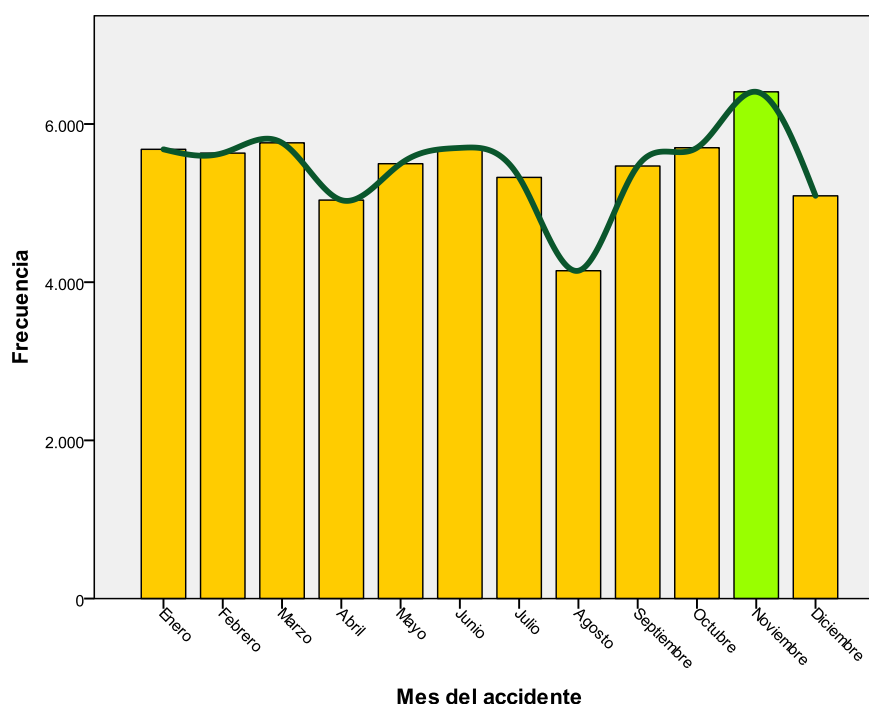
Tabla 9

Distribución de accidentes laborales de tráfico y resto, por mes del accidente. Año 2010

		Tráfico	No tráfico	Total
Mes del accidente	Enero	5.680	49.991	55.671
		8,7%	8,6%	8,6%
Febrero		5.632	51.291	56.923
		8,6%	8,8%	8,8%
Marzo		5.762	52.872	58.634
		8,8%	9,1%	9,1%
Abril		5.038	49.982	55.020
		7,7%	8,6%	8,5%
Mayo		5.498	52.177	57.675
		8,4%	9,0%	8,9%
Junio		5.698	50.604	56.302
		8,7%	8,7%	8,7%
Julio		5.325	50.478	55.803
		8,1%	8,7%	8,6%
Agosto		4.145	42.550	46.695
		6,3%	7,3%	7,2%
Septiembre		5.469	49.080	54.549
		8,4%	8,5%	8,4%
Octubre		5.700	45.694	51.394
		8,7%	7,9%	8,0%
Noviembre		6.407	48.459	54.866
		9,8%	8,3%	8,5%
Diciembre		5.092	37.340	42.432
		7,8%	6,4%	6,6%
Total		65.446	580.518	645.964
		100,0%	100,0%	100,0%

Figura 3

Distribución de accidentes laborales de tráfico, por mes del accidente. Año 2010



4. Descriptivos por variable de lugar

Los accidentes laborales de tráfico se producen en siete de cada diez casos al ir y volver del lugar de trabajo. El ALT en jornada suma un 28,4% y se refiere a aquellos accidentes laborales que se producen en el propio centro de trabajo, otro centro diferente y en desplazamiento entre un lugar y otro dentro de la jornada laboral. En cambio, el accidente laboral que no es accidente de tráfico se produce mayoritariamente durante la jornada laboral (94,9%).

Tabla 10

Distribución de accidentes laborales de tráfico y resto, por lugar del accidente. Año 2010

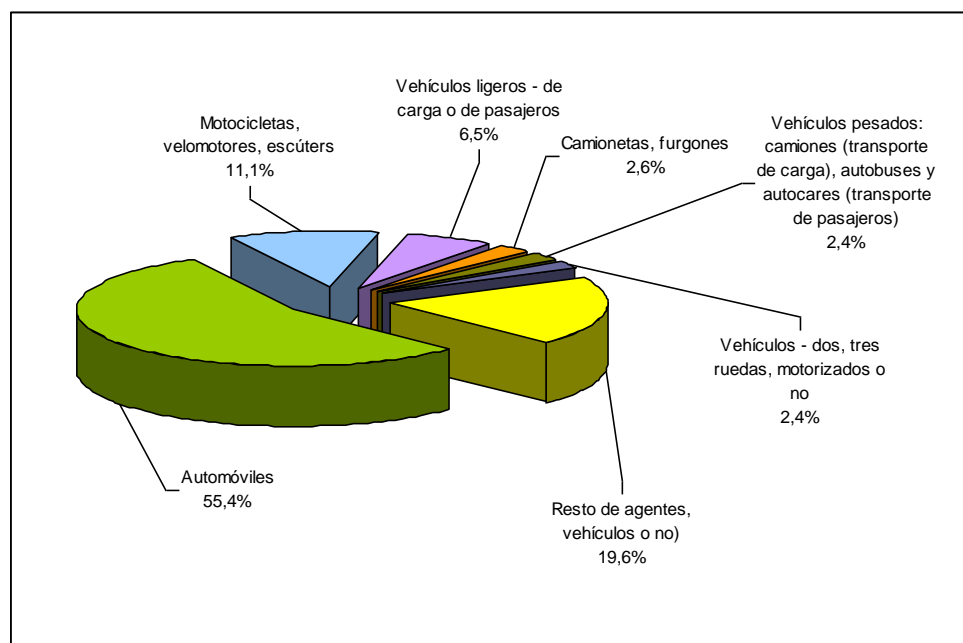
		Tráfico	No tráfico	Total
Lugar del accidente	En jornada de trabajo	18.577	550.946	569.523
		28,4%	94,9%	88,2%
	In itinere	46.869	29.572	76.441
		71,6%	5,1%	11,8%
Total		65.446	580.518	645.964
		100,0%	100,0%	100,0%

Un dato interesante a analizar el ALT es el **agente** que estaba involucrado cuando sucedió el siniestro. En más de la mitad de los casos (55,3%) había un automóvil implicado, y en un 11,1%, una motocicleta. Las furgonetas aparecen en un 6,5% de las ocasiones, las camionetas en un 2,6% y los camiones y autobuses en un 2,4% de los accidentes.

Tabla 11
Distribución de accidentes laborales de tráfico, por tipo de agente involucrado.
Año 2010

	Frecuencia	%
Automóviles	36.199	55,3
Resto de agentes, vehículos o no)	12.867	19,6
Motocicletas, velomotores, escúters	7.254	11,1
Vehículos ligeros - de carga o de pasajeros	4.255	6,5
Camionetas, furgones	1.700	2,6
Vehículos pesados: camiones (transporte de carga), autobuses y autocares (transporte de pasajeros)	1.592	2,4
Vehículos - dos, tres ruedas, motorizados o no	1.579	2,4
Total	65.446	100,0

Figura 4
Distribución de accidentes laborales de tráfico, por agente involucrado. Año 2010



5. Descriptivos por variable de gravedad/impacto

La mayoría de los ALT son accidentes leves (97,5%). El porcentaje es algo inferior al de accidentes laborales no tráfico (99,1%), siendo en ambos casos el tipo de accidente mayoritario. En cambio, sí se observa como la gravedad del siniestro de tráfico es

mayor que la del accidente no tráfico. Esto se concluye al comparar la distribución de los accidentes graves (2,1% en el caso de ALT) frente al 0,8% de los no tráfico. De la misma manera los accidentes mortales son mayores porcentualmente en los tráfico que en el bloque de accidentes de trabajo no involucrados en el tráfico (0,4% frente a 0,1%). En concreto, en el año 2010 se produjeron 264 accidentes laborales de tráfico mortales, lo que representa un 35% de los accidentes de trabajo mortales totales. Se puede decir, por lo tanto, que el accidente de tráfico presenta para el trabajador una mayor gravedad que el accidente laboral general.

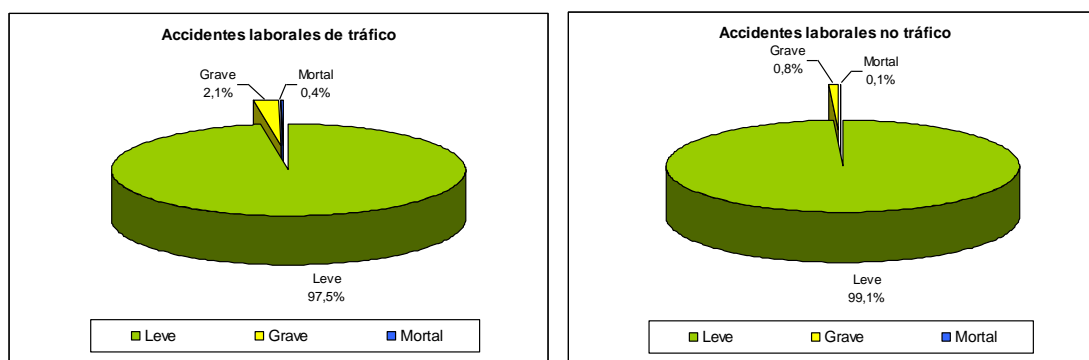
Tabla 12

Distribución de accidentes laborales de tráfico y resto, por gravedad. Año 2010.

	Tráfico	No tráfico	Total
Leve	63.829	575.225	639.054
	97,5%	99,1%	98,9%
Grave	1.353	4.800	6.153
	2,1%	,8%	1,0%
Mortal	264	493	757
	,4%	,1%	,1%
Total	65.446	580.518	645.964
	100,0%	100,0%	100,0%

Figura 7

Distribución de accidentes laborales de tráfico y resto, por gravedad. Año 2010



La mayoría de los accidentes de tráfico involucran a un solo trabajador, de la misma manera que sucede en el accidente laboral que no es de tráfico. En concreto, un 93,3% de los ALT afectan a una sola persona y un 99,4% de los accidentes que no son accidentes de tráfico también son individuales. A pesar de que este carácter de individualidad es mayoritario en el siniestro de tráfico, sí es importante destacar que

el 6,7% de ALT afectan a varios trabajadores en el mismo siniestro, lo que habitualmente se denomina accidente múltiple. Al compararlo con el accidente laboral que no es de tráfico, esta característica destaca especialmente (6,7% frente a 0,6%). Otro dato importante que refleja este rasgo concreto de accidente múltiple se refleja en que del total de accidentes de trabajo múltiples notificados en el año 2010, más de la mitad (54,2%) fueron accidentes laborales de tráfico.

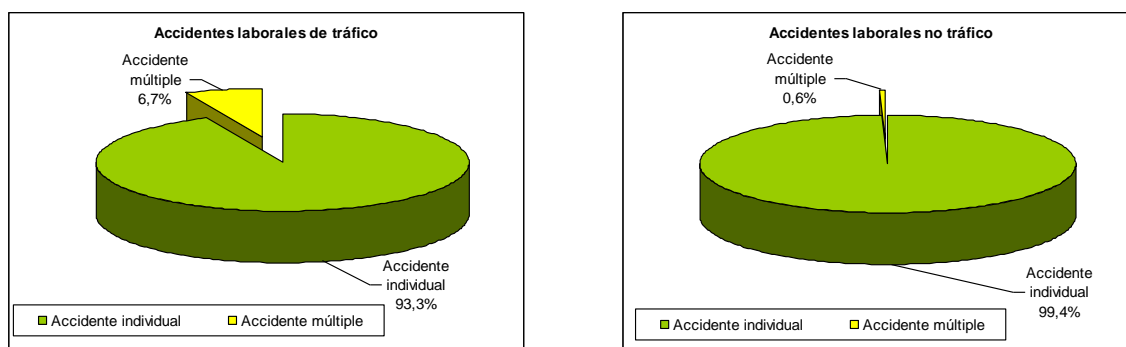
Tabla 13

Distribución de accidentes laborales de tráfico y resto, por la característica de accidente múltiple o individual. Año 2010.

	Tráfico	No tráfico	Total
Accidente individual	61.044	576.794	637.838
	93,3%	99,4%	98,7%
Accidente múltiple	4.402	3.724	8.126
	6,7%	,6%	1,3%
Total	65.446	580.518	645.964
	100,0%	100,0%	100,0%

Figura 8

Distribución de accidentes laborales de tráfico y resto, por la característica de accidente múltiple o individual. Año 2010



6. Índices de incidencia

En este apartado se analiza la siniestralidad laboral teniendo en cuenta la población afiliada con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Para ello se calculan los índices de incidencia como cocientes que dividen los accidentes de trabajo entre la población afiliada con contingencia de AT y EP cubierta. Se obtiene de esta manera un índice que es comparable con los datos de Anuario de

Estadísticas Laborales (4) y resulta más sencillo valorar cada dato de forma relativa a la población afectada.

En el año 2010 se notificaron 445 accidentes laborales de tráfico de cada 100.000 trabajadores. En la totalidad de accidentes, de tráfico y de no-tráfico, la incidencia de esta cifra fue de 3.871 accidentes laborales de cada 100.000 trabajadores. En estas cifras se incluyen tanto accidentes *in itinere* como en jornada.

Tabla 14
Índices de incidencia de accidentes laborales de tráfico y total. Año 2010.

	Accidentes de Trabajo (AT)	Accidentes Laborales de Tráfico (ALT)
Número	569.523	65.446
Índice de Incidencia	3.870,92	444,82

Nota: En estas cifras se incluyen tanto accidentes en jornada como *in itinere*

Al estudiar la incidencia por la actividad económica a la que pertenece el trabajador accidentado se ofrecen los datos de forma gruesa (por sector de actividad) y, a continuación, de manera más detallada (por división de actividad).

Por **sector**, destaca Construcción con un índice de incidencia de 498 accidentes de cada 100.000 trabajadores, seguido muy de cerca del sector Servicios con un índice de 481.

Tabla 15
Índices de incidencia de accidentes laborales de tráfico, por sector de actividad.
Año 2010

	Afi Sectores	ALT Sectores	II ALT Sectores
Agrario	1.085.296	1.220	112,4
Industria	2.067.833	8.401	406,3
Construcción	1.176.462	5.864	498,4
Servicios	10.383.286	49.961	481,2
Total	14.712.877	65.446	444,8

Al detallar más esta información destacan cinco ramas o **divisiones de actividad** con mayor siniestralidad. En primer lugar las *Actividades postales y de correos* (con 2.435,3 accidentes de cada 100.000 trabajadores), en segundo lugar, el *Transporte terrestre y por tubería* (841,5), en tercer, cuarto y quinto lugar tres divisiones con índices muy similares: *Actividades de seguridad e investigación* (759,2), *Extracción de crudo de petróleo y gas natural* (750,5) y *Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas* (742,0). Estas son, por lo tanto, las actividades con mayor número de ALT respecto a las poblaciones afiliadas que las componen.

En la Tabla 17 se puede igualmente comprobar cómo estas cinco divisiones de actividad no coinciden necesariamente con las de mayor siniestralidad por accidente de trabajo en general.

Tabla 16
Índices de incidencia de accidentes laborales de tráfico y total, por división de actividad. Año 2010.

Divisiones de actividad	Afi Divisiones	AT Divisiones	ALT Divisiones	II AT Divisiones	II ALT Divisiones
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	1.020.987	22.318		1.022	2.185,9
Silvicultura y explotación forestal	22.226	3.520		145	15.837,2
Pesca y acuicultura	42.083	2.906		53	6.905,4
Extracción de antracita, hulla y lignito	6.698	2.795		29	41.731,5
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	133	14		1	10.506,6
Extracción de minerales metálicos	1.471	97		6	6.593,0
Otras industrias extractivas	21.151	1.668		69	7.886,2
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.491	42		3	2.816,7
Industria de la alimentación	300.944	22.019	1.240	7.316,6	412,04
Fabricación de bebidas	47.788	2.473	194	5.175,0	405,96
Industria del tabaco	2.793	90	4	3.222,0	143,20
Industria textil	41.759	1.950	108	4.669,6	258,62
Confección de prendas de vestir	49.586	1.144	128	2.307,1	258,14
Industria del cuero y del calzado	29.990	890	93	2.967,7	310,11
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería y espartería	58.676	4.804	184	8.187,3	313,59
Industria del papel	43.216	2.556	168	5.914,4	388,74
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	70.215	3.235	274	4.607,3	390,23
Coquerías y refino de petróleo	9.175	157	19	1.711,2	207,09
Industria química	83.872	3.628	330	4.325,6	393,45
Fabricación de productos farmacéuticos	42.785	1.406	199	3.286,2	465,12
Fabricación de productos de caucho y plásticos	89.877	6.165	336	6.859,4	373,84
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	121.879	8.451	392	6.933,9	321,63
Metalurgia fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	87.241	7.811	292	8.953,4	334,71
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	234.359	23.368	1.087	9.971,0	463,82
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	32.496	864	114	2.658,8	350,81
Fabricación de material y equipo eléctrico	54.215	2.793	216	5.151,7	398,41
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	111.591	7.505	427	6.725,4	382,65
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	146.133	8.031	609	5.495,7	416,74
Fabricación de otro material de transporte	53.173	5.412	290	10.178,1	545,39
Fabricación de muebles	68.280	4.452	210	6.520,2	307,56
Otras industrias manufactureras	25.354	919	96	3.624,7	378,64
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	55.976	3.801	291	6.790,4	519,87
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	38.708	1.366	131	3.529,0	338,43
Captación, depuración y distribución de agua	40.948	1.841	216	4.495,9	527,50
Recogida y tratamiento de aguas residuales	4.430	399	26	9.007,6	586,96
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos valorización	90.265	8.126	614	9.002,4	680,22
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1.166	76	5	6.518,0	428,82
Construcción de edificios	503.403	45.598	2.076	9.058,0	412,39
Ingeniería civil	78.965	8.568	423	10.850,3	535,68
Actividades de construcción especializada	594.094	51.833	3.365	8.724,7	566,41
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	254.570	15.973	1.889	6.274,5	742,04
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	762.502	33.244	3.986	4.359,9	522,75
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.336.111	50.004	6.298	3.742,5	471,37
Transporte terrestre y por tubería	396.437	22.930	3.336	5.784,0	841,50
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	11.796	661	27	5.603,6	228,89
Transporte aéreo	36.316	2.366	143	6.515,1	393,77
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	164.573	11.547	1.070	7.016,4	650,17
Actividades postales y de correos	62.579	6.193	1.524	9.896,3	2.435,32
Servicios de alojamiento	244.129	14.863	1.184	6.088,2	484,99
Servicios de comidas y bebidas	756.480	32.799	4.561	4.335,7	602,92
Edición	64.238	875	306	1.362,1	476,35
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	34.912	786	168	2.251,4	481,21
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	26.027	467	118	1.794,3	453,38
Telecomunicaciones	86.118	1.886	430	2.190,0	499,32
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	151.523	1.645	754	1.085,6	497,61
Servicios de información	19.186	409	119	2.131,7	620,23
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	277.966	2.375	856	854,4	307,95
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	58.865	772	257	1.311,5	436,59
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	51.608	556	200	1.077,3	387,53
Actividades inmobiliarias	68.884	1.333	224	1.935,1	325,19
Actividades jurídicas y de contabilidad	223.896	2.064	677	921,9	302,37
Actividades de las sedes centrales actividades de consultoría de gestión empresarial	55.838	719	247	1.287,6	442,35
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos	188.528	3.672	806	1.947,7	427,52
Investigación y desarrollo	59.944	737	171	1.229,5	285,27
Publicidad y estudios de mercado	90.757	1.880	509	2.071,5	560,84
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	48.941	1.120	252	2.288,5	514,90
Actividades veterinarias	10.787	251	53	2.326,8	491,32
Actividades de alquiler	130.403	4.809	747	3.687,8	572,84
Actividades relacionadas con el empleo	116.258	893	196	768,1	168,59
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	45.641	603	204	1.321,2	446,96
Actividades de seguridad e investigación	123.549	4.810	938	3.893,2	759,22
Servicios a edificios y actividades de jardinería	502.327	21.507	1.800	4.281,5	358,33
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	167.109	4.929	1.049	2.949,6	627,73
Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria	1.082.934	42.502	5.024	3.924,7	463,92
Educación	677.078	10.411	1.894	1.537,6	279,73
Actividades sanitarias	887.421	25.665	3.568	2.892,1	402,06
Asistencia en establecimientos residenciales	204.375	13.281	921	6.498,3	450,64
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	308.767	8.620	969	2.791,8	313,83
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	30.196	1.515	136	5.017,2	450,39
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	14.498	623	37	4.297,1	255,21
Actividades de juegos de azar y apuestas	29.900	761	160	2.545,1	535,11
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	128.536	6.581	548	5.120,0	426,34
Actividades asociativas	137.570	2.899	480	2.107,3	348,91
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	38.076	1.862	242	4.890,2	635,57
Otros servicios personales	169.338	5.233	800	3.090,3	472,43
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	43.562	1.165	77	2.674,4	176,76
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2.238	77	6	3.440,7	268,11
Total	14.712.877	645.964	65.446	4.390,5	444,82

Nota: En estas cifras se incluyen tanto accidentes en jornada como *in itinere*

Otra forma de analizar las actividades con fines preventivos es la elaboración de una **matriz** de índices de incidencia. En la matriz que se muestra en el Figura 8 se presenta en columnas la población afiliada con contingencia cubierta por divisiones de actividad. En concreto, esta distribución de izquierda a derecha se hace por percentiles de población. En la primera columna se reflejan las divisiones de actividad que concentran menos población afiliada. A medida que se avanza en las columnas, esa población afiliada va en aumento, de manera que en la cuarta columna se representan las actividades con mayor número de afiliados con contingencia cubierta.

En las filas se distribuyen los accidentes laborales de tráfico. En la parte superior se sitúan las actividades con menor siniestralidad por ALT y, a medida que se desciende en la tabla, se representan las actividades con mayor accidentabilidad, llegando hasta la última fila que representan las actividades con mayores índices de incidencia por ALT.

De esta manera tan visual se pueden identificar cuáles son las actividades principales donde tanto la siniestralidad por accidente de trabajo-tráfico como la población afiliada son mayores. Estas dos características se representan en el cuadrado inferior derecho. Es en este apartado donde hay más trabajadores y trabajadoras y donde más accidentes de este tipo se producen. Esta matriz nos ayuda a identificar, así, cuáles son las divisiones de actividad donde la toma de medidas preventivas puede tener efecto sobre más personas. En concreto, las actividades situadas en la sección inferior derecha son: *Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas, Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas, Transporte terrestre y por tubería, Actividades de construcción especializada, Servicios de comidas y bebidas y Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas.*

Figura 9

Matriz de Índices de incidencia de accidentes laborales de tráfico, por división de actividad. Año 2010.

	Perc. Población menos del 25	Perc. Población entre el 25 y el 50	Perc. Población entre el 50 y el 75	Perc. Población más del 75
Perc. II TRAFICOS menos del 25	Actividades de apoyo a las industrias extractivas Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales Industria del tabaco Coquerías y refino de petróleo Transporte marítimo y por vías navegables interiores Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales Industria del cuero y del calzado	Extracción de minerales metálicos Otras industrias extractivas Otras industrias manufactureras Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos Extracción de antracita, hulla y lignito Actividades veterinarias Actividades de programación y emisión de radio y televisión Actividades de creación, artísticas y espectáculos Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	Extracción de crudo de petróleo y gas natural Recogida y tratamiento de aguas residuales Servicios de información Silvicultura y explotación forestal Actividades de juegos de azar y apuestas
Perc. II TRAFICOS entre el 25 y el 50	Industria textil Pesca y acuicultura Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico Confección de prendas de vestir Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería y espartería Investigación y desarrollo	Transporte aéreo Industria del papel Fabricación de bebidas Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros Fabricación de material y equipo eléctrico	Fabricación de productos farmacéuticos Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos Otras actividades profesionales, científicas y técnicas Actividades de las sedes centrales actividades de consultoría de gestión empresarial Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto S. Social obligatoria	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado Captación, depuración y distribución de agua Fabricación de otro material de transporte Reparación e instalación de maquinaria y equipo Actividades postales y de correos
Perc. II TRAFICOS entre el 50 y el 75	Fabricación de muebles Actividades inmobiliarias Actividades relacionadas con el empleo Fabricación de otros productos minerales no metálicos	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados Industria química Metalurgia fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones Fabricación de productos de caucho y plásticos Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento Actividades asociativas Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	Edición Telecomunicaciones Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	Ingeniería civil Recogida, tratamiento y eliminación de residuos valorización Publicidad y estudios de mercado Actividades de seguridad e investigación Actividades de alquiler Almacenamiento y actividades anexas al transporte
Perc. II TRAFICOS más del 75	Actividades jurídicas y de contabilidad Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones Actividades de servicios sociales sin alojamiento Educación Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	Industria de la alimentación Servicios a edificios y actividades de jardinería Construcción de edificios Actividades sanitarias	Otros servicios personales Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos Asistencia en establecimientos residenciales Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo Servicios de alojamiento Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas Transporte terrestre y por tubería Actividades de construcción especializada Servicios de comidas y bebidas Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Como ya se vio en la Tabla 2, el mayor porcentaje de ALT se produjo al ir y volver del trabajo. Otra forma de reflejar esta realidad es con el cálculo de los índices de incidencia. Además en la Tabla 18 se puede comparar con se comporta un AT y un ALT, en función del **lugar de trabajo** en que se producen. En el caso de los accidentes laborales de tráfico ocupa la primera posición el que se produce *in itinere* (319 casos de cada 100.000 trabajadores). En el accidente de trabajo general, éste tipo de accidente ocupa la segunda posición con un índice de 520. En cambio, el accidente de trabajo general se produce mayoritariamente en el centro de trabajo habitual (3.390 accidentes por cada 100.000 trabajadores), siendo el tercer lugar de ocurrencia del ALT con un índice de 18,8.

Tabla 17

Índices de incidencia de accidentes laborales de tráfico y total, por lugar de trabajo.
Año 2010.

Lugar de trabajo	ALT	II ALT	AT	II AT
En centro habitual	2.769	18,82	498.719	3.389,68
En desplazamiento	15.485	105,25	43.037	292,51
Al ir o volver del trabajo	46.869	318,56	76.441	519,55
En otro centro	323	2,20	27.767	188,73
Total	65.446	444,82	645.964	4.390,47

Y profundizando un poco más se analiza la incidencia de los ALT por **lugar de trabajo** donde sucedió el accidente y por **actividad** de la empresa del trabajador. En la Tabla 18 se desagregan los accidentes laborales de tráfico en jornada de trabajo por división de actividad y en la Tabla 19 se comparan los ALT en desplazamiento (que son los que mayor peso tienen durante la jornada de trabajo) con los *in itinere*.

Así, las actividades donde existe más incidencia de siniestros de trabajo por tráfico durante la jornada de trabajo fueron las *Actividades postales y de correos*, con 1.922,4, y el *Transporte terrestre y por tubería* con 561,3. Ambas actividades en color verde en la Tabla 18. Los índices de incidencia por ALT mayores que se produjeron en desplazamiento durante la jornada de trabajo corresponden igualmente a las actividades de *Actividades postales y de correos*, con 1.751,4, y el *Transporte terrestre y por tubería* con 369,0. En color naranja en la Tabla 19. Y en la última columna, marcadas en color azul, aparecen las actividades más incidentes del ALT *in itinere* que son *Extracción de crudo de petróleo y gas natural* con 750,5 y las *Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas* con 530,2.

Tabla 18

Índices de incidencia de accidentes laborales de tráfico en jornada de trabajo por división de actividad. Año 2010.

Divisiones de actividad	II ALT en Jornada de Trabajo
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	18,81
Silvicultura y explotación forestal	215,96
Pesca y acuicultura	33,27
Extracción de antracita, hulla y lignito	44,79
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,00
Extracción de minerales metálicos	0,00
Otras industrias extractivas	118,20
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,00
Industria de la alimentación	104,67
Fabricación de bebidas	140,20
Industria del tabaco	0,00
Industria textil	33,53
Confección de prendas de vestir	24,20
Industria del cuero y del calzado	50,02
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería y espartería	52,83
Industria del papel	53,22
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	69,79
Coquerías y refino de petróleo	65,40
Industria química	78,69
Fabricación de productos farmacéuticos	100,50
Fabricación de productos de caucho y plásticos	23,37
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	74,66
Metalurgia fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	30,95
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	87,90
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	43,08
Fabricación de material y equipo eléctrico	46,11
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	88,72
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	19,84
Fabricación de otro material de transporte	54,54
Fabricación de muebles	42,47
Otras industrias manufactureras	118,32
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	114,33
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	87,84
Captación, depuración y distribución de agua	239,33
Recogida y tratamiento de aguas residuales	180,60
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos valorización	268,10
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	171,53
Construcción de edificios	103,30
Ingeniería civil	182,36
Actividades de construcción especializada	197,61
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	248,65
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	182,16
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	69,83
Transporte terrestre y por tubería	561,25
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	50,86
Transporte aéreo	52,32
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	145,22
Actividades postales y de correos	1.922,37
Servicios de alojamiento	29,08
Servicios de comidas y bebidas	252,75
Edición	119,87
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	140,35
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	122,95
Telecomunicaciones	92,90
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	58,08
Servicios de información	151,15
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	32,74
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	78,14
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	104,63
Actividades inmobiliarias	95,81
Actividades jurídicas y de contabilidad	73,70
Actividades de las sedes centrales actividades de consultoría de gestión empresarial	94,92
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos	105,55
Investigación y desarrollo	46,71
Publicidad y estudios de mercado	102,47
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	155,29
Actividades veterinarias	83,43
Actividades de alquiler	189,41
Actividades relacionadas con el empleo	30,11
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas	50,39
Actividades de seguridad e investigación	235,54
Servicios a edificios y actividades de jardinería	83,01
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	97,54
Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria	196,04
Educación	47,85
Actividades sanitarias	46,65
Asistencia en establecimientos residenciales	41,59
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	94,25
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	86,10
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	41,38
Actividades de juegos de azar y apuestas	137,12
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	52,13
Actividades asociativas	74,14
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	278,39
Otros servicios personales	75,59
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	32,14
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00
Total	126,26

Tabla 19

Índices de incidencia de accidentes laborales de tráfico en desplazamiento e *in itinere* por división de actividad. Año 2010.

Divisiones de actividad	II ALT Desplazamiento	II ALT In Itinere
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	14,01	81,29
Silvicultura y explotación forestal	175,47	436,42
Pesca y acuicultura	21,39	92,67
Extracción de antracita, hulla y lignito	44,79	388,20
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,00	750,47
Extracción de minerales metálicos	0,00	407,82
Otras industrias extractivas	89,83	208,03
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,00	201,20
Industria de la alimentación	91,05	307,37
Fabricación de bebidas	133,93	265,76
Industria del tabaco	0,00	143,20
Industria textil	33,53	225,10
Confección de prendas de vestir	22,18	233,94
Industria del cuero y del calzado	43,35	260,09
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería y espartería	46,02	260,75
Industria del papel	41,65	335,52
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	59,82	320,45
Coquerías y refino de petróleo	43,60	141,69
Industria química	72,73	314,76
Fabricación de productos farmacéuticos	88,82	364,61
Fabricación de productos de caucho y plásticos	18,91	350,48
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	60,72	246,97
Metalurgia fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	16,05	303,76
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	74,67	375,92
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	43,08	307,73
Fabricación de material y equipo eléctrico	38,73	352,30
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	76,17	293,93
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	15,74	396,90
Fabricación de otro material de transporte	39,49	490,85
Fabricación de muebles	33,68	265,08
Otras industrias manufactureras	110,44	260,31
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	105,40	405,53
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	74,92	250,60
Captación, depuración y distribución de agua	212,46	288,17
Recogida y tratamiento de aguas residuales	180,60	406,36
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos valorización	186,12	412,12
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	171,53	257,29
Construcción de edificios	81,05	309,10
Ingeniería civil	129,17	353,32
Actividades de construcción especializada	172,36	368,80
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	223,12	493,38
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	166,95	340,59
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	61,97	401,54
Transporte terrestre y por tubería	369,04	280,25
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	16,95	178,03
Transporte aéreo	19,28	341,45
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	108,77	504,94
Actividades postales y de correos	1.751,38	512,95
Servicios de alojamiento	23,76	455,91
Servicios de comidas y bebidas	234,51	350,17
Edición	104,30	356,49
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	134,62	340,85
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	111,42	330,43
Telecomunicaciones	84,77	406,42
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	50,82	439,54
Servicios de información	140,73	469,08
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	32,38	275,21
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	71,35	358,45
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	100,76	282,90
Actividades inmobiliarias	90,01	229,37
Actividades jurídicas y de contabilidad	71,46	228,68
Actividades de las sedes centrales actividades de consultoría de gestión empresarial	89,54	347,43
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos	98,13	321,97
Investigación y desarrollo	41,71	238,56
Publicidad y estudios de mercado	94,76	458,37
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	147,12	359,62
Actividades veterinarias	83,43	407,89
Actividades de alquiler	167,94	383,43
Actividades relacionadas con el empleo	27,53	138,49
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas	46,01	396,57
Actividades de seguridad e investigación	175,64	523,68
Servicios a edificios y actividades de jardinería	68,68	275,32
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	81,38	530,19
Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria	143,87	267,88
Educación	39,14	231,88
Actividades sanitarias	38,88	355,41
Asistencia en establecimientos residenciales	35,23	409,05
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	91,33	219,58
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	36,43	364,28
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	34,49	213,82
Actividades de juegos de azar y apuestas	130,43	397,99
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	45,12	374,22
Actividades asociativas	71,24	274,77
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	252,13	357,18
Otros servicios personales	67,91	396,84
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	20,66	144,62
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	268,11
Total	105,25	318,56

Fuentes consultadas

1. De Vicente Abad MA, Zimmermann Verdejo M, De la Orden Rivera MV. Accidentes de trabajo-tráfico durante el año 2009 [monografía en Internet]. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo; 2010 [citado el 30 Sept 2011]. Disponible en: <http://www.oect.es>.
2. De Vicente Abad MA, Zimmermann Verdejo M, De la Orden Rivera MV. Accidentes de trabajo-tráfico durante el año 2008 [monografía en Internet]. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo; 2009 [citado el 30 Sept 2011]. Disponible en: <http://www.oect.es>.
3. De Vicente Abad MA, De la Orden Rivera MV, Zimmermann Verdejo M. Accidentes de trabajo-tráfico durante el año 2007 [monografía en Internet]. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo; 2009 [citado el 30 Sept 2011]. Disponible en: <http://www.oect.es>.
4. Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Ministerio de Trabajo e Inmigración; 2010. Disponible en: <http://www.mtin.es>.
5. Fichero informatizado del parte de declaración de Accidente de Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración; 2010.
6. Fichero informatizado de afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Trabajo e Inmigración; 2010.